



Beneficencia de Antioquia

## ACTA DE CALIFICACION Y EVALUACION

### CONTRATACION DIRECTA 008 DE 2010

**CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y MERCADEO DEL CANAL ELECTRONICO LOTTIRED Y DEMAS PERSONAL QUE REQUIERA LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA PARA SOPORTAR SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.**

#### CALIFICACIÓN JURIDICA

##### **EMPLEAMOS S.A.**

- Que acredite dentro de su objeto social o actividad económica, la prestación del servicio aquí requerido y definido **CUMPLE**.
- Certificado de existencia y representación de la persona jurídica en que se garantice la duración de esta en no menos de dos (2) años, contados a partir de la apertura del presente proceso de selección y que en todo caso el término de duración de la sociedad por lo menos sea igual al plazo de vigencia del contrato que se pretende adjudicar y un (1) años más. **CUMPLE**.
- Si es persona natural acreditar la inscripción de un establecimiento de comercio en Cámara de Comercio que le permita cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. **NO APLICA**
- No encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual afirmará bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma y presentación de la propuesta **CUMPLE**.
- Documento principal, Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, indicando en ella su conocimiento y conformidad con el pliego **CUMPLE**.
- La autorización del representante legal, de ser necesario, para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, en caso de serle adjudicado, por el monto específico de la propuesta, con sujeción a las disposiciones aplicables en esta materia **CUMPLE**.
- Certificado de existencia y representación legal del Proponente, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un (1) mes, desde la fecha de apertura del presente proceso **CUMPLE**.
- Garantía de seriedad de la Propuesta **CUMPLE**.

- La experiencia se acreditará mediante la certificación de cinco (5) contratos, a través de certificados suscritos por el representante legal de la entidad o empresa que emite el certificado, de contratos ejecutados o en ejecución a partir del 1 de enero de 2005. Dichas constancias deberán referirse a contratos similares al objeto de la presente contratación (auxiliares, vendedores, personal de soporte técnico, coordinadores, ingenieros de sistemas, etc.) Dichas constancias deberán contener la siguiente información: a) Empresa o ente contratante, b) Objeto del contrato, c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o duración del mismo, d) Valor del contrato e) Firma del representante legal. Las certificaciones que se aporten sin estos datos básicos, no serán tomadas en cuenta para la calificación. La Entidad podrá verificar la información suministrada por el contratante en caso de considerarlo necesario **NO CUMPLE**.
- Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, el cual puede ser obtenido directamente por Benedan bajado por Internet de la página oficial de la misma entidad **CUMPLE**.
- Certificado de afiliación de todo el personal al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, así como ARP expedido por el representante legal o por el revisor fiscal del proponente **CUMPLE**.
- Certificados de antecedentes disciplinarios vigentes y fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador Público y el Revisor Fiscal. Y así mismo certificado absoluto de antecedentes disciplinarios **El documento se encuentra en el cuaderno, pero debe ser revisado por el área financiera de Benedan..**
- Fotocopia del Formulario de Régimen Único Tributario (RUT) **CUMPLE**.
- Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2009, todos firmados por el Representante Legal y el Contador Público, (Artículo 37 de la ley 222/93) si el proponente está obligado a tener Revisor Fiscal deberán acompañarse con el dictamen de los Estados Financieros. Entiéndase por estados financieros para este caso particular: 1) El Balance General, 2) Estado de Pérdidas y Ganancias, 3) Notas a los estados Financieros. Declaraciones de renta de los años 2008 y 2009, a los proponentes que hasta tres (3) días antes de la fecha de presentación de la propuesta, no se les haya cumplido su plazo legal para declarar renta, tan solo estarán obligados a presentar la declaración del año 2008, **El documento se encuentra en el cuaderno, pero debe ser revisado por el área financiera de Benedan.**
- Tener un Capital de Trabajo a 31 de diciembre de 2009, mínimo de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800 000.000.00) para las propuestas presentadas por proponentes plurales, como consorcios, uniones temporales y otros, en caso de existir cuentas cruzadas de activos, pasivos y patrimonio entre las partes del proponente plural, estas no serán tenidas en cuenta para efectos de determinar este factor, donde Capital de trabajo es igual a: Activo corriente menos Pasivo corriente **El documento se encuentra en el cuaderno, pero debe ser revisado por el área financiera de Benedan..**
- Tener un Indicador de Liquidez que nos refleje la capacidad de la empresa para cubrir los pasivos a corto plazo. No podrá ser inferior a un punto (1); para las propuestas presentadas por proponentes plurales, como consorcios, uniones temporales y otros, en caso de existir

cuentas cruzadas de activos, pasivos y patrimonio entre las partes del proponente plural estas no serán tenidas en cuenta para efectos de determinar este factor. Se calcula con la siguiente fórmula:  $\text{Indicador de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$  **El documento se encuentra en el cuaderno, pero debe ser revisado por el área financiera de Benedan.**

- Tener un Índice de Endeudamiento que nos refleje el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa. Se requiere un índice de endeudamiento por debajo del sesenta (60%); para las propuestas presentadas por proponentes plurales, como consorcios, uniones temporales y otros, en caso de existir cuentas cruzadas de activos, pasivos y patrimonio entre las partes del proponente plural, estas no serán tenidas en cuenta para efectos de determinar este factor **El documento se encuentra en el cuaderno, pero debe ser revisado por el área financiera de Benedan.**
- Tener un Patrimonio Técnico a 31 de diciembre de 2009, mínimo de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.500.000.000,00), para las propuestas presentadas por proponentes plurales, como consorcios, uniones temporales y otros, en caso de existir cuentas cruzadas de activos, pasivos y patrimonio entre las partes del proponente plural, estas no serán tenidas en cuenta para efectos de determinar este factor **El documento se encuentra en el cuaderno, pero debe ser revisado por el área financiera de Benedan.**
- Organización administrativa del proponente (Organigrama) **CUMPLE.**
- Copia del Reglamento interno de trabajo donde se especifiquen derechos y obligaciones de los trabajadores en misión, así mismo del cumplimiento de lo señalado por la Ley 1010 de 2006 **CUMPLE.**
- Copia del permiso de funcionamiento expedido por el Ministerio de la Protección Social **CUMPLE.**
- Formato de los contratos de trabajo que celebraran con los trabajadores en misión **CUMPLE.**

La BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, de conformidad con lo señalado en el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 10° del Decreto 2474 de 2008, procederá a requerir a los proponentes para que aporten los documentos y/o requisitos que no sean necesarios para la comparación de las propuestas y también podrá solicitar los documentos y requisitos adicionales que considere necesarios y que no hayan sido aportados con las propuestas, así como las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, haciendo primar en todo momento lo sustancial sobre lo formal.

La propuesta en aplicación de lo aquí dispuesto no puede ser mejorada bajo ninguna circunstancia o pretexto y solo es posible aclarar o aportar lo definido por la ley como tal.

En consecuencia, la Beneficencia de Antioquia, informa al proponente que no cumple con un requisito, en el caso concreto las certificaciones no cumplen con los requisitos del Pliego de Condiciones, documento que es subsanable y que no es necesario para la comparación de las propuestas, **que puede aportar las certificaciones en las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones hasta el Jueves 22 de julio de 2010 antes de las 15:00 horas**, a la Beneficencia de

Antioquia, por el medio más expedito, la recepción de la documentación debe ser confirmada por el funcionario de BENEDAN.

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS  
PARA LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS CONTRATACION  
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA ADMINISTRACION,  
COMERCIALIZACION Y MERCADEO DEL CANAL ELECTRONICO LOTTIRED Y DEMAS  
PERSONAL QUE REQUIERA LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA PARA SOPORTAR  
SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.**

REQUISITOS CUMPLE (En miles)	Empleamos	
	SI	NO
Estados financieros con corte diciembre 31 de 2009, todos firmados por el Representante Legal y el Contador Público. (Artículo 37 de la ley 222/93) si el proponente está obligado a tener Revisor Fiscal deberán acompañarse con el dictamen de los Estados Financieros. Entiendase por estados financieros para este caso particular: 1) El Balance General. 2) Estado de Perdidas y Ganancias. 3) Notas a los estados Financieros	Si	
Declaraciones de renta de los años 2008- 2009.	Si	
Certificados de antecedentes disciplinarios vigentes del Contador Público y el Revisor Fiscal.	Si	
Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador Público y el Revisor Fiscal	Si	
Tener un Capital de Trabajo a 31 de diciembre de 2009, de \$800 millones AC – PC	Cumple	
Índice de liquidez igual no inferior a uno punto dos (1%) AC/PC	Cumple	
Tener un Patrimonio a 31 de diciembre de 2009, mínimo de \$1.500 millones A – P = PATR.	Cumple	
Tener un índice de endeudamiento de igual o menor al 60% PT/AT	Cumple	
Fotocopia del Formulario de Régimen Único Tributario – RUT.	Si	
Propuesta Económica	\$285.096.438	

**NOTA:** En el caso de consorcios o uniones temporales, se podrán sumar los capitales parciales pero el total deberá mantenerse hasta la terminación de la ejecución del contrato.

Una vez analizados y evaluados los diferentes aspectos financieros de las propuestas, se encontraron ajustadas con los requisitos exigidos por la Beneficencia de Antioquia en los pliegos de condiciones, por tanto las propuestas financieramente son admitidas.

### CALIFICACIÓN TÉCNICA

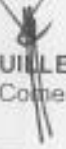
- La propuesta presentada por la compañía Empleamos S.A. cumple con las especificaciones técnicas, cantidades de cargos requeridos y los valores bases de salarios solicitados por la entidad en los pliegos, así


CARGO	Nº DE PERSONAS REQUERIDAS	SALARIO BÁSICO
Vendedores	2	890.000
Coordinadores	1	1.600.000
Ingenieros	1	2.200.000
Técnicos	6	1.000.000
Auxiliares	2	770.000

- La tasa de intermediación ofrecida por Empleamos S.A y único proponente es del 7,98%, el cual cumple con los solicitado en los pliegos.

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
Empleamos S.A	100
TOTAL FACTORES DE CALIFICACIÓN	100

  
**JESUS ALBERTO RAMIREZ TORRES**  
Director Financiero y Administrativo

  
**JUAN GUILLERMO CATAÑO BEDOYA**  
Director Comercial

  
**LUZ MARLENY GUZMÁN BERNAL**  
Directora Jurídica